

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

**4367 Orden de 22 de febrero de 2010, de la Consejera de Economía y Hacienda de Aprobación del Inventario de la extinta Cámara Agraria Regional e Integración en el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

La Ley 5/2008, de 13 de noviembre, por la que se extingue la Cámara Agraria de la Región de Murcia, establece en su artículo 2 que: "La Comisión Liquidadora realizará todas las operaciones necesarias para determinar el patrimonio existente en la Cámara Agraria extinguida, y formulará propuesta para que mediante Orden de la Consejera de Economía y Hacienda se apruebe el inventario, el cual será título suficiente para la inscripción de los bienes o ingreso de los derechos a favor de la Administración Autonómica".

Por la Comisión Liquidadora del patrimonio de la extinta Cámara Agraria, se formula la citada Propuesta con fecha 29 de diciembre de 2009.

Procede pues, dictar la oportuna Orden de aprobación del inventario del patrimonio de la extinta Cámara Agraria, culminando así todo el proceso anteriormente mencionado.

Por todo lo anterior y en virtud de la atribuciones que tengo conferidas,

#### **Dispongo**

**Primero.-** Aprobar el inventario de bienes y derechos de la extinta Cámara Agraria de la Región de Murcia, relacionados en el Anexo adjunto a la Propuesta de la Comisión Liquidadora.

**Segundo.-** Los bienes muebles e inmuebles relacionados en ese inventario, quedan incorporados al patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Desde la fecha de efectividad de esta Orden, esta Administración Regional asumirá, a todos los efectos, la posición jurídica de propietario de los referidos bienes.

Del contenido de la presente Orden se tomará nota en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Tercero.-** Por la Dirección General de Patrimonio se solicitará a los Registros de la Propiedad correspondientes la inscripción de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los inmuebles propiedad de la Cámara Agraria Regional, relacionados en el Anexo a la presente Orden.

**Cuarto.-** La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se subroga en los derechos y obligaciones de la Cámara Agraria Regional, relacionados en el Anexo adjunto a la Propuesta de la Comisión Liquidadora.

Las cuentas en entidades de crédito a nombre de la extinta Cámara Agraria de la Región de Murcia, pasarán a ser titularidad de esta Comunidad Autónoma, disponiendo de los fondos de las mismas de forma mancomunada, la Ordenación General de Pagos, a través de la Dirección General de Presupuestos, y la

Intervención General, para su traspaso a cuentas corrientes del Tesoro Público Regional.

**Quinto.-** Facultar al Interventor General, a la Directora General de Presupuestos y al Director General de Patrimonio para la realización de cuantos actos sean necesarios para proceder a la ejecución material de esta Orden.

Murcia, 22 de febrero de 2010.—La Consejera de Economía y Hacienda, Inmaculada García Martínez.

#### ANEXO

##### Bienes Inmuebles:

1. Local en Abanilla, sito en C/ Velásquez n.º 12.  
RC: 1705908XH7310F0001XT  
Registro de la Propiedad de Cieza n.º 2, Finca 12176.
2. Local en Águilas, sito en C/ Ramón y Cajal n.º 12.  
RC: 5211918XG2451A0001IG  
Registro de la Propiedad de Águilas, Finca 40265.
3. Local en Aledo, sito en C/ Campo n.º 1.  
RC: 5642105XG2854B0001PE  
Inscripción pendiente.
4. Local en Alguazas, sito en C/Mayor n.º 11.  
RC: 4430606XH5143S0001BX  
Registro de la Propiedad de Molina de Segura, Finca 5878.
5. Vivienda en Cartagena, ubicada en Avda. Reina Victoria Eugenia n.º 14, 1.º Dcha.  
RC: 7545301XG7674N0010FF  
Registro de la Propiedad de Cartagena n.º 2, Finca 51572/46036.
6. Local en Pozo Estrecho (Cartagena), sito en C/Ruiseñor n.º 2, Bajo, Pozo Estrecho.  
RC: 7354903XG7775S0001RG  
Registro de la Propiedad de Cartagena n.º 1, Finca 21637.
7. Local en El Algar (Cartagena), sito en C/Siroco n.º 6, Bajo, El Algar.  
RC: 6265904XG9666N0001WH  
Registro de la Propiedad n.º 2 de La Unión, Finca 32154.
8. Solar en Los Belones, sito en C/Isaac Peral n.º 5, Los Belones.  
RC: 6265904XG9666N0001WH  
Registro de la Propiedad n.º 2 de la Unión, Finca 41457.
9. Local en Cehegín, sito en Avda. de la Libertad n.º 7, Bajo.  
RC: 5569403XH0156H0001WQ  
Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, Finca 23008.
10. Nave en Canara (Cehegín), sita en C/Polígono n.º 7, Canara.  
RC: 7817608XH0271F001PE  
Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, Finca 20858.

11. Local en Ceutí, sito en C/Las Farolas n.º 13.  
RC: pendiente  
Registro de la Propiedad de Mula, Finca 13271.
12. Inmueble en Fuente Álamo, sito C/Gran Vía n.º 50.  
RC: pendiente  
Inscripción pendiente.
13. Inmueble en Jumilla, sito en Avda. Poeta Lorenzo Guardiola n.º 6.  
RC: 5897504XH45559F0001JP  
Inscripción pendiente.
14. Solar en Las Torres de Cotillas, sito en C/Juan de la Cierva s/n.  
RC: 4403202XH5140S0001HJ  
Registro de la Propiedad de Molina de Segura, Finca 5647.
15. Inmueble en Librilla, sito en C/Murcia n.º 32.  
RC: 4847330XG4944N0001BZ  
Registro de la Propiedad de Totana, Finca 3/6295.
16. Inmueble en Lorca, sito en C/Corredera n.º 11.  
RC: 4806906XG740F0002KB; 4806906XG740F0001JL;  
4806906XG740F0003LZ  
Registro de la Propiedad de Lorca n.º 1, Finca 3802.
17. Inmueble en Beniaján (Murcia), sito en C/Chiquita n.º 8 de Beniaján.  
RC: 9451709XH6095S0001UF  
Registro de la Propiedad de Murcia n.º 7, Finca 2453-N.
18. Local en Llano de Brujas (Murcia), sito en la C/Juan XXIII n.º 4 de Llano de Brujas.  
RC: 9383815XH6098S00022QB  
Registro de la Propiedad de Murcia n.º 5, Finca 9803-N.
19. Inmueble en Guadalupe (Murcia), sito en C/Ntra. Sra. de Guadalupe n.º 43 de Guadalupe.  
RC: 0774201XH6007S0001BS  
Registro de la Propiedad de Murcia n.º 8, Finca 927-N.
20. Local en Monteagudo (Murcia), sito en Avda. de la Constitución n.º 6 de Monteagudo.  
RC: 7198703XH6079N0001AB  
Registro de la Propiedad de Murcia n.º 1, Finca 15093.
21. Inmueble en Murcia, sito en Avda. Río Segura n.º 7.  
RC: 4456703XH6045N0009DJ; 4456703XH6045N0051JZ  
Registro de la Propiedad de Murcia n.º 2, Finca 1632 y 1633.
22. Local comercial en Santiago y Zairaiche (Murcia), sito en el "Edificio Puntarenas", C/Carril Parpayota n.º 13.  
RC: 4680009XH6047N0017AP  
Registro de la Propiedad de Murcia n.º 8, Finca 43107.
23. Solar en Pliego, sito en C/D. Martín n.º 2.  
RC: 1161504XH3016A0001QX  
Registro de la Propiedad de Mula, Finca 2964.



24. Local en Torre Pacheco, sito en la Plaza Vicente Antón n.º 2.

RC: 0493202XG8709C0001EY

Registro de la Propiedad de Murcia n.º 2, Finca 9232-N.

25. Inmuebles en Totana, sita en Avda. Santa Eulalia n.º 8.

RC: 1117820XG3811E0001RZ

Inscrito en el Registro de Totana, Finca 4/3957 y 4/801.